

 <p>CLUB MILITAR</p>	ESTUDIOS PREVIO	Código: GLA-M02-F63 Versión: 3 Fecha: 28/01/2021 Página 2 de 34
---	------------------------	---



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
--

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado y suministrando los datos, documentos e información que en él se enuncian.

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre (si se trata de persona natural o propuesta conjunta) o Razón Social (si es persona jurídica) del oferente		
NIT		
Representante legal (solo aplica para personas jurídicas y propuestas conjuntas)	Nombre	
	Identificación	
Apoderado (solo aplica si se actúa por intermedio de este)	Nombre	
	Identificación	

Declaro bajo mi responsabilidad personal que la oferta cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento exigidas por el CLUB MILITAR.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas referidas en el presente anexo son mínimas y de obligatorio cumplimiento, de no cumplir con alguna de ellas la propuesta se considerará no hábil técnicamente.
- b. El proponente en ningún caso podrá modificar o alterar el contenido del formato y deberá diligenciar la columna establecida como OFERTA O NO OFERTA, so pena de incurrir en la respectiva causal de rechazo.
- c. La información aquí suministrada será verificada por el evaluador técnico designado para el proceso aplicando el criterio de cumple o no cumple.



CLUB MILITAR

ESTUDIOS PREVIO

Código: GLA-M02-F63

Versión: 3

Fecha:

28/01/2021

Página 2 de 34

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO-REF	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SHAMPO	SHAMPOO DOS EN UNO (SHAMPOO CON ACONDICIONADOR) ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO TERMINADO, LIBRE DE PARABENOS, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA Y VIGENCIA ASPECTO LIQUIDO CRISTALINO, OLORES CITRICO, FRUTAL, HERBAL, INCOLORO PH: 5,5 - 7,5 VISCOSIDAD 2000 - 3500 CPS CON ESPECIFICACIONES MICROBIOLÓGICAS MESOFILOS AEROBIOS <100 UFC/G, COLIFORMES TOTALES AUSENTES, MOHOS Y LEVADURAS < 100 UFC/G EN ENVASE PLÁSTICO DE PVC ATÓXICO, IMPRESO CON LOGO CLUB MILITAR, EL AROMA DEBE SER UNISEX.	UNIDAD	1



ESTUDIO PREVIO

Código: GLA-M02-F63
 Versión: 3
 Fecha:
 28/01/2021
 Página 2 de 34

2	CREMA DE MANOS	CREMA DE MANOS Y DE CUERPO ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO TERMINADO, LIBRE DE PARABENOS, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA Y VIGENCIA OLOR UNISEX, COLOR BLANCO, PH 6,0 -7-5 VISCOSIDAD 4000-13000, CON ESPECIFICACIONES MICROBIOLÓGICAS MESOFILOS AEROBIOS <100 UFC/G, COLIFORMES TOTALES AUSENTES, MOHOS Y LEVADURAS < 100 UFC/G EN ENVASE PLÁSTICO PVC ATOXICO, IMPRESO CON LOGO CLUB MILITAR, EL AROMA DEBE SER UNISEX.	UNIDAD	1
3	GORRO PARA BAÑO	ELABORADO EN POLIETILENO CALIBRE 1, TRANSPARENTE, CIRCULAR DIAMETRO 50 CM. CON CAUCHO ELÁSTICO DE 5 MM. DEBE IR EN LA CAJA REFERENCIA ESTUCHE, ESPECIFICACIONES: MATERIAL PROPALCOTE GR, ESMALTADO, COLOR NEGRO, TAMAÑO DE LA CAJA 5,7 X 5,7 X 1.5 CM, IMPRESIÓN LOGO CLUB MILITAR	UNIDAD	1
4	JABON TIPO HOTEL	CON ENVOLTURA, RECTANGULAR DE 15 GR, IMPRESO CON EL NOMBRE Y LOGOTIPO DEL CLUB MILITAR (EN COLORES PROPIOS), EN CAJA DE COLOR BLANCO, LA CAJA DEBE TENER UNA TERMINACIÓN DE BRILLO ACUOSO, EL JABÓN DEBE TENER UNA MEDIDA DE MÍNIMO 3 CM, 6 DE LARGO Y MÍNIMO DE GROSOR 0.5 CM. ESTE PRODUCTO DEBE TENER REGISTRO SANITARIO INVIMA.	UNIDAD	1
5	SHAMPOO-SOBRE	SHAMPOO BRILLO Y FUERZA PARA TODO TIPO DE CABELLO EN SOBRES DE 15 ML DE MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
6	RINSE	ENVASADO EN FRASCO TRANSPARENTE, TAPA ROSCA DE 36 A 46 ML. MEDIDAS: LARGO DE 7,5 A 8,7 CM. ANCHO: 2,5 A 3,7 CM. CON TAPA REDONDA. EL FRASCO DEBE LLEVAR IMPRESO EL LOGO CLUB MILITAR.	UNIDAD	1
7	KIT DENTAL:	QUE CONTenga: 1 CEPILLO DENTAL LARGO MARCA RECONOCIDA, UNA CREMA DENTAL TRIPLE ACCION CON TAPA FLIP TOP DE MARCA RECONOCIDA DE 22 GMS, 1 SEDA DENTAL X 4 SERVICIOS, 1 ENJUAGUE BUCAL DE 30 ML DEBE TENER REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE. DEBE VENIR ENTRE UNA CAJA DE MATERIAL DE PROPALCOTE COLOR DORADO TAMAÑO 20 CM X 6.5 CM X 3 CM, CON LA IMPRESIÓN DEL LOGO DEL CLUB MILITAR, CON UN STIKER QUE INDIQUE "PARA LA VENTA" EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA	KIT	1
8	KIT DE AFEITAR	1 MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO Y UN GEL DE AFEITAR DE 9 GMS EN ENVASE COLAPSIBLE DEBE TENER REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE, ENTRE UNA CAJA DE MATERIAL DE PROPALCOTE COLOR DORADO TAMAÑO 10,5 CM X 5 CM CON LA IMPRESIÓN DEL LOGO DEL CLUB MILITAR. CON UN STIKER QUE INDIQUE "PARA LA VENTA" EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA	KIT	1
9	TOALLA HIGIENICA	EN BOLSA INDIVIDUAL, RAPIGEL ULTRADELGADA FLUJO NORMAL CON UN SOBRE DE UNATOALLA HUMEDA PARA LIMPIEZA INTIMA, DE MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
10	ENJUAGUE BUCAL	ENVASADO EN FRASCO TRANSPARENTE, TAPA COLASIBLE O ROSCA, DE 36 A 46 ML. MEDIDAS: DE 7,5 A 8,7 CM. ANCHO: 2,5 A 3,7CM. CON TAPA REDONDA. EL FRASCO DEBE LLEVAR IMPRESO EL LOGO DEL CLUB MILITAR EL FRASCO DEBE LLEVAR IMPRESA LA COMPOSICIÓN, MODO DE USO, PRECAUCIÓN, PRESENTAR, FICHA TECNICA CON IMAGEN DEL PRODUCTO	UNIDAD	1
11	KIT DE MANICURE	DEBE CONTENER 2 ALGODONES, 2 COPITOS UN FRASCO DE QUITAESMALTE DE 10 MM, UNA LIMA PARA UÑAS DE 5 CM, ESTO DEBE ESTAR ENTRE UNA CAJA DE MATERIAL PROPALCOTE COLOR	KIT	1

		DORADO TAMAÑO 10,5 CM X 5 CM CON LA IMPRESIÓN DEL LOGO DEL CLUB MILITAR. CON UN STIKER QUE INDIQUE "PARA LA VENTA" EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA		
12	COSTURERO EN ESTUCHE	EL CUAL CONTIENE 5 HEBRAS DE HILOS DE COLORES, UN BOTON, UNA AGUJA Y UN GANCHO DE NODRIZA, ENTRE UNA CAJA DE MATERIAL DE PROPALCOTE COLOR NEGRO TAMAÑO 5,5 CM X 4.0 CM, IMPRESIÓN LOGO CLUB MILITAR.	UNIDAD	1

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES
1	El contratista entregará junto con los elementos, la ficha técnica y referencia de cada elemento donde se especifique las características completas de cada ítem, incluyendo marca y presentación y referencia, las cuales serán objeto de verificación por parte del supervisor del contrato.
2	Lugar de entrega: el contratista realizará entrega de los bienes en la sede principal del Club Militar, Ubicada ubicado Carrera 50 No. 15 – 80.
3	Los elementos deberán ser nuevos, no remanufacturados.
4	Los bienes que sean importados por parte del CONTRATISTA, deberán poseer manifiesto de importación, el cual deberá adjuntarse al momento de la entrega de los bienes.
5	El contratista se compromete a garantizar el cambio de los ítems o elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad, una vez sean entregados y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de (08) ocho días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para el Club Militar.
6	Año de Fabricación: los elementos no deberán ser fabricados antes del año 2024, lo cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato al momento de la entrega de los bienes y confrontarlos con la ficha técnica.
7	Garantía: Basada en los dos (02) primeros incisos de la ley 1480 de 2011. Artículo 8°. Término de la garantía legal. El término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el anunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor. De no indicarse el término de garantía, el término será de un año para productos nuevos. Tratándose de productos perecederos, el término de la garantía legal será el de la fecha de vencimiento o expiración.

EXPERIENCIA PROPONENTE
De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente o uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme con corte a 31 de diciembre de 2024, la ejecución de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos clasificados con el Código Estándar de Productos y Servicios

de Naciones Unidas (UNSPSC V.14.080), Expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial es decir treinta y cinco punto doce **35.12** smmlv.

Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el Formato de Experiencia del Proponente hasta el tercer nivel – Requisito Habilitante Mínimo, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes.

La experiencia del proponente se validará conforme a la información contenida única y exclusivamente en el RUP, la cual podrá ser ampliada por la entidad si así lo considera, requiriendo contratos que deberán ser aprobados por el proponente en la oferta; adicionalmente el oferente debe cumplir con cualquiera de los códigos señalados a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC	Descripción
[E]	53	13	15	00	53131500	Dentales
	53	13	16	00	53131600	Baño y cuerpo

Se deberán acreditar las clasificaciones relacionadas en el cuadro anterior ya sea en uno o hasta tres de los contratos relacionados para cumplir con el requisito de experiencia, si estos códigos se encuentran dispersos en el máximo de los contratos mencionados se cumpliría el requerimiento señalado.

Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el Formato, indicando con cuales, de los contratos reportados en el RUP, considera que acredita su experiencia.

No obstante lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro, la entidad podrá tal verificación en forma directa.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT o C.C o C.E):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C o C.E.)

Dirección:

Teléfono: